RECOMBREO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

ANO I. TRIM. IV.

QUITO, MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1886.

NUM. 86.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanine y es corroborante, dige-tivo, tónico, reconstitu-yente y de buen gusto, más eficas que las preparaciones ferraginosas y la quins, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás espendedores

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especiatidad

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado.

VINO DE SAN RAFAEL

ensontraran, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL.

DOCTOR ANTONIO FALCONI.

Se ocupa especialmente de Cirujía y practíca operaciones de catarata. Dirijirse á su casa frente á la Con-

POETAS.

cepción

Poemas y poesías de Soffia en un tomo lujosamente empas-tado se vende en esta imprenta

AVISO.

M Andrade Vargas é Hijos, compran estampillas de 100 v.n.1 correo usadas del Ecuador y Colombia.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUTOT

Licor concentrado y dosificado

El GOUDRON GUTOT sirre para pregalastanemente el agua de digultran, mas eficia
gradable para los estonaços delicados. El purifica
agradade para los estonaços delicados. El purifica
agradados por los estonaços delicados. El purifica
agradados por las agradades de las polimicases,
los catarros de la vegiça, y en las afecciones de
muscosas.

pafia.

Durante les grandes ralores y en tiempes hace cos el la belida mas hijerites y pre la francia de la belida mas hijerites y pre ledable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUIENTICO se vende ra acco que litera os su eliquetas la firma.

secrita con tres colores :

Pueta por menor en la meyor parta de las Farmacias.

FASSICACI-N POR MATOS:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON

19, rue (calle) Jacob, en Paris.

INTERESANTE A LOS ESTUDIANTES.

En la "Villa de Burdeos" de Ciro Mosquera se vende. El Compendio de la Historia por el Señor Doctor D. Pedro Fermín Ceballos. La Geografía del Ecuador por el Señor D. Juan León Mera, y el Catecismo por el Abate Therou.











Ciorosis, Anemia, Catarro pulmonar, Bronquitis crónica,
Catarrode is Vegiga, Tisis, Tos conouistas, Dispopsia, Pálidos colores,
Pérdidas seminales, Catarros antiguos y complicados, etc., etc.
Boulevard Denaia, 7, on PARIE, y on las principales Parmacias.
Se rescentir en Quito, on la Bolica Francesa.

BOMBAS DE J. MORET Y BROQUET OQUET # Sucrson. - 121, Calle de Oberkampi, en PARIS

Rieges, Incendios, Traslegos Vinos, Aguardientes, etc. Les mas estimadas en Prancia y en los puises estranperas por la tuen que funcionan y por su tolidés. 5 MEDALLAS





VINO DE CHASSAING

PARAMENTOS DE IGLESIA.

En el almacén de Calvo, frente al Palacio de Justicia se hallan de venta los

Siguientes:

Ternos compuestos de capa, casulla y delmáticas.— Capas, casullas, albas, cordones para singulos, estodones, panos de hombros, custodias preciosas, cálices, copones, vinajeras, juegos de sacras con guarnició de metal; vasos de cristal para purificar los dedos, incensarios con naveta, acetres, conchitas para bantizar, juegos de candeleros con crucifijo, candeleros por pares de distintas formas y tamaños, candelabros de metal con flores de metal y también con adornos de vidrio y guardabrisas. Asimismo se encontrará un gran surcido de vinos puros y de o'ros efectos de superior calidad.

ERDADERAS PILDORAS del D' BLAUD

ase que su nombre este grabado en cada Pildora como al man DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES itarios en Guito : ANDRADE VARGAS e Hijoa



"Gl Comercio"

QUITO, OCTUBRE 27 DE 1886.

(Colaboración.)

INSTRUCCION PRIMARIA.

Sorprende agradablemento los progresos que, de tres años á esta parte se nota en la instrucción pri maria de la República, señaladamente en la provincia de Pichinaha El número de altimos aumenta notablemente, y concretándinos por hoy solo al importantisimo establecimiento dirigido por los Hermanos de las Escuelas cristianas, se ha observado que, desde el año de 1882 en que coucurriará e casa escuelas cerca de mil alumnos ha aumentado, hasta el año que corre, un ciricuenta hasta el año que corre, un ciricuenta hasta el año que corre, un ciricuenta cerci de nil alumnos ha anmentado, hasta el año que corre, un cincuenta por ciento. En la primera semana del presente mes se presentaron 1,400 minos, y cosa de doscientos que después lan solicitado la entra da no pudieron ser admitidos por absoluta falta de locales; hemos visto en clases pequeñas, hasta 140 niños sumamento estrechos. Esta necesidad ha sido atendida sin dilatación por S. E. el Presidente de la República quiuen, ha pocos dias, visitó el dicho Establecimiento de los Hermanos y atendió en el acto, con Hermanoe y atendió en el acto, con próbila mano, a remediar el mal ofreciendo señaladamente la cantidad necesaria para que, desde el 1º de Noviembre entrante, princi-piase la obra de agrandar el edificio pase la obra de agrandar el cilitacio para alojar mayor número de niños. Y como quisiese que mo se perdiera un dia ofreció de su peculio una suma de dinero, y otra igual el Sr. Vicepresidente de la República, quien se halló presente en junta del Sr. Subdirector de Estudios.

Anunciamos con gusto que el trabajo ha comenzado y a y que contra tando con el entusismo de los Hermanos, la obra quedará rematada á mediados del año entrante.

El inteligente niño Tomás A. Alarcón, pronueló, con suma gracia, en medio de aquel infantil anditorio, compuesto de más de mi concurrentes, el discurso que incertamos à continuación:

No es la vez primera, Exemo. Sr. que os dignais visitar este Estable-cimiento en que se educa la parte de la niñez pobre y desvalida de esta hermosa Capital; y vuostra presencia ou este lugar es la prueba más elocueute que podéis darnos no solo del interés con que miráis la educación sino de aquella bondad paternai que ponía en labios de Jesucristo estas divinas palabras: "Dejad que los niños vengan á mi." Hoy venís, pues, á ellor, Exemo. Sr. y hélos aqui que se agrapan en torno vuestro para daros realidas gracias por el favor que les dispensais y por el favor que la favor de favor de favor que la favor de favor que la favor de favor que la favor de favor de favor que la favor de tras manos generosas. La niñez es la semilla hermosa de la Patria, la niñez es el germen de las generacio nes futuras; y tal como sea ese ger-neo, serán los hombres de ma-bana que se levanten á cumplir con los deberes que la Sociedad impone a sus hijos; formad bien, Exemo-

Sr., nuestros corazones infantiles, reflero el número anterior. Si los documentos designados en segaro de quo no habréis podido hacer un beneficio más grande á esta República que ha puesto en vuestras manos las riendas del mando, y con ellás la esperanza do sir bien estar y progreso.

estar y progreso. Grandes beneficios son, por cier to, los que nos proporcionais con los progresos de la industria, las vias de comunicación expeditas, los vins de comunicación expeditas, los ferrocarriles que intaráu los extramos de nuestra Patria, el telegrafoque nos comunica instantineamente; pero hay bienes de un orden macho más elevado, y estos son los que estáis proporcionando fi la ni
mez con la educación - en: sitana que
recibe en so Establecimiento. que estais proportionament la diversita de la miseria de Establecimiento. Arrancad Exmo. Señor, de las garras de la miseria á tantos mitos infelices que deberán á vos los medios de agatentarse y de ser útiles à la Sociedad, arrancad de las garras del crimen á tantos y tantos como pullieran ser victimas do ci, puesto que la miseria con sus atavios de lambre y desonnelz es el incentivo más poderoso del delito.

En este año más que en los anteriores han concurrido á nuestras escuelas multitudes de niños que no puedeu ser ya recibidos en ellas por la estrechez del local; y nuestros maser la admisión de muchos por canas de este insuperable inconveniento. Comprendemos que en la interiores restrictores que en la la división de muchos por canas de este insuperable inconveniento. Comprendemos que en la interior carredo.

causa de este insuperable inconveniente. Comprendemos que en la
situación actual no os es dada ha
cer cuanto deseñís, Exmo. Señor;
poes nuestros deseos se miden uo
solo por la setisfacción de las necesidades, sino por la noblezade ruestro propio corazón; pero si os será
posible acaso hacer algo en favor
dela niñoz, y tomar alego en favor
dela niñoz, y tomar alego en favor de la niñez, y tomar algueas provi-dencias a fin de ensanchar este local que viene ya tan estrecho para las Escuelas Cristianas.

para las Escuelas Cristianas.
Sois padre, Exmo Señor, amáis á
vuestros hijos con toda la ternura
del corazón; pues bien, la Providen
cia ha querido daros, como á Abra
ham otros hijos innumerables enal
las estrellas del cielo. Dadles abrigo, amparad sa inocencia, y las generaciones veniderias bendecirás
con glotia vuestro nombre, y sio
loyantaráu al cielo en plegarias de
amor y gratitud.

CONGRESO NACIONAL.

LEY DE TIMBRES.

(Continuación.)

Capítulo 2º

Del timbre móvil ó estampilla.

Del uso del timbre movil,

Del uso del timbre móvil.

Art. 30. El timbre móvil de
primera clase, que importa un centavo de sucre, se nasari:

1º En las diligencias de notificación por boleta, en las fijaciones de
carteles y pregones ocurridos en
los juicios que en su acción principal excedan de veintilentaro sucres
y no pasen de ciento sesenta:

2º En las comunicaciones epistolares é cartas, recibos de moras de

les, dibujos, planos, croquis, estam-pas; impresos, y en general, en to-dos los documentos que no debiendo llevar timbre fijo ni movil, se presenteu en los juiclos á que se

importa dos centavos, los documentos signiantes;

1º Las diligencias indicadas eu
al número prinero del artículo auterior, siempre que la canatía del
julcio, excedicado de ciento sesenta sucres, no pase de dos mil:

2º Todos los documentos a que
se reficere de mismo artículo, en los
julcios de la cuedita determinada
por el número anterior.

Art. 32. Llevarán timbre de tercera que importa cuatro centavos de

1° Las dilijencias judiciales y documentos que expresa el artículo 30, en los juicios cuya cuantía, pu-sando de dos mil sueres, no execda de doce mil, y en los de cuantía in-determinada:

determinada:

2º Las encutas corrientos, facturas y letras de cambio.

Art. 33. La cuarta clase de timbres móviles, que vale diez centa-

vos que sucre, se usará:
En las diligencias judiciales, en todos los documentos de que se habla en el artígulo 3°, siempre que la cuantía del juicio exceda de doce mil

il sucres, Art. 34 Los timbres que deben emplearse en las actuaciones judi-ciales, á que se refieren los articulos ciales, á que se refieren los articulos anteriores, se emplearán en todos los juicios civiles, criminales, ecle sitaticos, de hacienda, de comercio y de imprenta, que según esta ley deben actuarse en papel cellado. Art. 35. Los documentos que no están contenidos en las disposiciones de los artículos que preceden, llevarán timbres de los valores si

guientes: Cartas de naturalización de ex

tranjeros, diez sucres:
Licencias para espectáculos pù.
blicos, por empresa, diez sucres.
Licencias para diversiones públi

Cas, dos sucres:
Manificatos por mayor, en el comercio de altura, diez sucres:
Patentes de sanidad para baques

cinco sucres: Patentes de privilegio, quince su,

cres:
Permiso de carga ó descarga, en el comercio de altura, diez sucres.
Registros de buques, diez sucres.
Art. 30. Los despactos ó nom-bramientos que espida el Gobierro, los municipios, ó cualquier otra au-toridad, llevarán timbre de los valo-

toridat, novamentaliste es siguientes;

s. Los despachos de empleados civilea y militares que gozan de un sueldo annal que no paso de dos cientos sucres, cuarenta centa-

2º Los de empleados cuyo sueldo pasando de dos cientos sueres, no exceda de cuatrocientos, un su-

cre:
3. Los empleados que gocen sueldo que, pasando de cuatrocientos
sucres, no exceda de dos mil su-

cres:
4" De mil sucres hasta dos mil, ocho sucres:
5° De dos mil hasta tres mil,

(Continuará.)

Folletin.

Sección Literaria.

EL LIBRITO DE LAS MUJERES

A la prueba me remito; en las cuestiones do amar la mujer para estudiar no tiene más que un librito.

Y vayan y vengan modas, y años pasen y mis años, a trueque de desengaños en el mismo aprenden todas.

Nada de exageración, esta es la verdad desnuda; y si alguien le pone en duda preste un poco de atención;

Cuando á una bella sencible llega un hombre á enamoraria, por vez primera al hablada responde:—Nunca! imposible!

Es de cajón insístir; la tirana nu pauto cede, 5 dice asi:—Nadie puede responder del porvenir.....

Si es del mozo perseguida, contesta a la otra semana: —Ay! dirijase a Fulana que es de usted la preferidal;

Se hacen esfuerzos extremos, y antes de que un mes ncabe dice ella al gulán:—¡Quien sabel..... ya lo pensaré....veremos....

El chico sigue con maña, y al fin su empresa corona, pues ella exclama muy mon -Bneno...si usted no me engaña...

Tras esto viene en rigor; tuya seré hasta la muerte! no puedo vivir sin verte! que feliz soy con tu amor!

y hasta el hombre mas voluble le echan el "indisolable" y ... cuchulumbun. ... al hoyo!

Gacetilla.

CALENDARIO. - Octubre, miérco les 21.—San Florencio, mart. y San-ta Sabina, virgen. Jueves 28.—Santos Simón y Ja-

das Tadeo, apóst, y Guadioso obis.
Viernes 29.—Sán Narciso obispo.
Botica de Turno.—Para el presente mes la Botica Francesa de M.

Audrade Vargas,

Teatro.—Por telegrama recibido el 25 del presente por el Agente de la Compañía de Zareuela Jarques, sabemos que esta saldrá de Guayaquil el 17 del entrante sin falta alguna, no pudiendo hacer el día 10 como habian determinado, por tener compromisos contraidos con el cuerpo de bomberos, para dar algunos bede bomberos, para dar algunos be-neficios à favor de dicha institu-ción.—El pintor escenografo y el tramoyista saldrán del vecino puerto apenas terminen los preparatorios para la representación de la nueva zarzuela "Los amores del diablo."—

Ahora sólo nos resta felicitar á la Empresa por el buen éxito que ha tenido en el abono, pues desde ayer no queda un solo palco de primera illa y de segunda quedan muy po-cos.—Lus personas que no quieran quedarse sin localidades deben apre-surarse.

surarse.

Darlo Fonseoz.—Este criminal sindicado de varios robos y que se encontraba preso en la cárcel de Ambato, ha tenido un fin trágico.

Decontrabasa invando en compa-

Amoato, ha tendo un in tragico.
Eucontrábase jugando en compaña del Alcaide de la circel y habiendo salido ganancioso este último, reclamo de sufeontrario el dinero ganado; Fonscea lejos de jugarle
se indigalo por el cobro y cargó à
golpes contra el Alcaide, este viendere sofetale. dose ofendido se indignó tanto que tomó un pañal y victimó al referido

Fonseca.

Ente hecho demasiado grave creemos será castigado como se merecepor las autoridades y esperamos más detalles para comunicarlos à nues

Rectificación. En unestro númeo anterior dimos una noticia que stamos cu el deber de rectificar. El Sarhento Mayor Sr. Salazar no

ha sido reducido à prisión, única-mente ha sido dado de baja por enestiones relativas á disciplina mi-

El Comandante Autonio Centu

El Comandante Autonio Centu-rion, tumbidur ya se encuenta en libertad, ambos gozan de plena con-fianza del Gobierno.

Obito.—Ha dejado de existir en su hacienda denominada "La Cocha" el astimable y muy respetable Sr. D, Rafiel García Zaláza.

D. Karliel Garcia Zalaza.

Su muerte neaeció el sábado à la
nna de la tarde y sus exéquias trivieron Ingariel lunes 25 del presente de el templo de la Compañía. La
ceremonia fué suntuosa, habiendo
asistido à ella cuanto de más potable hay en nuestra sociedad.

El Sr. Garcia Zalaza se distinguió
siempre por sá amor al trabajo y laboriosidad, padre de una numeros
vestimable familia deja un vacio
inmenso. Denloramos tan sensible

y estumble Limita deja un vacio immenso. Deploramos tan sensible pérdida y acompañamos a los der-dos en su justo pesar. Cologiales.—Suplicamos à los di-rectores de Colegios y escuelas reco-mienden à sus discipulos, el buen ormenden a sis assipitos, et oden or den y compostura por las calles de la ciudad cuando abandonne el tocal donde se instruyen, pues no sou po-cos el número de estos que vemos diariamente, cometiendo mil trave-suras y dando mala idea de la edu-

cación que reciben. Hallazgo, — lán uno de los páramos de Cayando. Hallaggo, En uno de los páramos de Cayambe as hiso una escalación de on el objeto de bascar algo que parecia obisidado por algun rico del tiempo de Atalandaa, pues darnate las noches se vera salir del terreno algunas llamaradas o fuegos fattos.

En lagar del apetecido metal se eccontraron los catadores con coho de dies fanegas de mais petrificado y il reducido à cartión fosil.

Las nucestras ban sido traidas a Quito y quien quiera curioscar, puede de veria se al Botica Francesa.

"La Nacion" de Cusyanni, van dos corross que uo lia xendo su esperinda visita que será que no deserrials visita que será que no deserrials a fatta que será que no deserrial de será de será

Procesión .- El cuerpo de Artille. ria ayer por la mañana sucó en pro-cesión an cuadro del Sr. de la Por-tería el mismo que al compás de la

REFORMA DEL ARTICULO 1.454 DEL CODIGO CIVIL.

La experiencia ha puesto en claro, que los números 3º y 4º del art. 1.45/4, titulo II, libro IV del Código Civil ofrecen auclia puerta al fraude: más de una vez propiedades raíces embargadas en un cantón han sido vendidas en otro, sin que el anotador pudiera certificar del inipedimento Jegal ni resistirse á la inscripción, puesto que el prenotado Código no sulcia á esta formalidad.

inscripción, puesto que el prenotado Código no sujeta à esta formalidad; tampoco el de Enjuiciamientos, ni el Reglamento de inscripciones. Un acreedor persulgos su neción hasta conseguir el embargo de los bienes del deudor; y aún cuando, por el Nº 1º del art. 36, título V del Reglamento de registro se puede inscribir la suspensión del dominio de bienes raices ó de derechos constituidos en ellos, el acreedor no tiene interés, el quo menor, en poner

en ejercicio esa facultad, mucho me nos el deudor, en especial si co de mala fe.

El comprador de propiedades con interdicción de enjenarias que en la Sessión de 23 de Judio de 1885, se dice "que paso à tercera discussión", el mismo que el de expnesto a ser burlado, nún cuan do hubiese exigido la presentación del certificado de hipotecas antes de celebrar el contrato, y no obstante hacer inspirir el instrumento pà blico.

En el curso de litis, es natural que el comprador opte interponer tercería excluyente de dominio, pero tercerá excluyente de dominio, pero tercerá excluyente de dominio, pero tiene de ser deshechada, porque para la valleza de un contrato, es necesario, entra etro en el cesario, entra etro en el cesario de la Contra el porte la del Senado de la República de Chile.

En egundo del propiente mes aste entra con el respetable e voto de la de que senado de la República de Chile.

Senado de la República de Chile; y 1 x 3 autoiros e, la desido mas que parlamentar la unidador de interior remito de los Debates, páginas 273 y 555.

El proyecto dice así: A copida favorable tuvo en esta rama del Foder Legislativo, mas us efectos las dispos de la Chile; y 2 x 3 académica, que iumita esta materin; y por esto, con perdido del Senado evanterian de 1885, se natural que el comprador opte interponer tercería excluyente de dominio, pero tiene de ser deshechada, porque para la valleza de un contrato, es necesario, entra el comparador opte interponer tercería excluyente de dominio, pero tiene de ser deshechada, porque para la valleza de un contrato, es necesario, entre de la Senado de la República de Chile.

El prodecto de la curso de la cu

Se activa la conclusion del kilo-metro fionizzo della yen. Diciemo bre quella rian tembidos los ricles en el espacio de alicz kilometros. El infe higable contratista señor Kelly activa la construcción de una capilla en Chimbo son el objetas de hader de aquel punto una bonita poblisción.

población El pianista Mr. Albert Friedential, después de corta porma
nencia en New-York, ha salido para las Iudias Occidentales invitado
por algun a sociedades musicales alenamas. De allí se dirijirá a la América mer idional, sin poder anenciar
cos seguridad el lugar de su residencia, se dice que todos los filarmônteos Europeos se has sorpreudido mucho de la repeatina partifia
del sven pianista.

del jeven pianista,

RESSET) corresponsal de Lima nos
dice-En estos últimos dias los hemos pasardo con algunos sustos y
temeres e on motivo de la renuncia
que hicieron los ministros de sus
respectivas carteras; por las repetidas interpelaciones de la Camara de
Dipatados y el voto de censura que
pudieron para el de Haclenda. El
nueva ministerio se ha formato de
las siguientes señores: Presidente
del Consejo de ministros y Mioistro
de Hacienal ad Dr. José Aramiñar,
de Gabierno, Policia y Obras públicas, Coronel Velante; de districta
lustracción, Culto y Benedicencia,
Dr. Luia F. Villaria, de Relaciones
Exteriores Dr. Ramon Ribeyero, de
Guerra y Martina el Coronel Justi
niame Bargoño (el mismo que estaba) parece que esta meya convinación ne situfaco las apriaciones in
calma la inequiental general de los
permanos. Anteno temo que may
prouto tengamos que presentiratiga trastorno; porque los animos
están muy precenpados y la cues
tión Billetes fiscales, mal sin remadio, lo mismo que el leonino Contratia con el Muelle Difesena y li cues
tión Billetes fiscales, mal sin remadio, lo mismo que el leonino Contratio con el Muelle Difesena y li cues
tión Billetes fiscales, mal sin remadio do mismo que el leonino Contrato con el Muelle Difesena y li cues
tión Billeter fiscales, mal sin remadio do mismo que el leonino Contrato con el Muelle Difesena y li cues
tión Billeter fiscales, mal sin remadio do mismo que el leonino Contrato con el Muelle Difesona y li cues
tión Billeter fiscales, mal sin remadio do mismo que el leonino Contrato con el Muelle Difesona y li cues
tión Billeter fiscales, mal sin remadio no marco que el conino
contra el malo de las señoras que lor
man las distintas Congregaciones,
que dirigen, han repartido publicamente en las iglesias y calles, pas
que dirigen, han repartido publicamente en las iglesias y calles, pas
que dirigen, han repartido publicamente en las iglesias y calles, pas
que dirigen, han repartido publicamente en las iglesias y calles, pas
que di

master 166 Hevado à San Agustio and dond) se le dijo una misa. Al regreso ne quemaco algunos cohe teste de la contra de la contra de la colora de la

Fotografia Morgan.—Ha circula-to la hoja suelta que publicamos ú ontinuación.

continuación.

Desde ayer es grande el número de personas que acuden al estableetimiento, para aprovechar de la comodifiad de los precios que hoy rigon y que no durarán sino treinta
dias, así lo, dice el aviso y así nosde
indica el ropresentante del Sr. Mortitute, et ropresentante del Sr. Mo-gari pues este caballero dabe estar en Quito para Dicientari proximo, fechi en que continuarà la tarifa establecida anteriormente, He aqui el aviso,

POTOGRAPIA NORTE-AMERIGATA.

ENRIQUE G. MORGAN.

Gran novedadi Magnificos trabajos!!

Rebaja de precios!!!

AL PUBLICO.

El que suscribe ha hecho arreglos con el reprecentante del Ser Morgan en esta cimiad, y ha toma do por su cuenta el establecimiento durante treinta dias.

Carante treinta draz.

En este tiempo, tengo el honor de ofrecer mis servicios al público en general y a mis amigos en particular, bajo condiciones sumamente

ventajosas.

Las personas que quieran aprovectur de esta oportanidad, deben apresurarse en ocurrir al estable-cimiento antes del plazo indicado, pues pasado dicho tiempo regirá la tarifa anterior.

Por media docena retratos tar-

rabajará diariamente y sin inter-rupción de ocho de la mañana á cinco de la tarde. Los trabajos garantizados. Se dan muestras antes de termi-

Pago adelantado, Quito, Octubre 20 de 1886.

El apor Florence; que hace sus viajes entre Nueva York y Staten Island, acaba de recibir una mejora la cual consiste en un freno maritimo de gran fuerza, y con el cual na vegando a toda velocidad puedo de tenarse repenificamente y quedar parado sin avanzar mayor espacio que el da su longitad. El fremo se compone de dos grandes aletas colecadas en ambos lados de la popa á derecha é izquierda del helice. Estas aletas son de planchas dobles de hierro forjado, que se abren y cierran por medio de poderosos recieres que el piloto, timonel, 6 persortes que el piloto persortes que el piloto, timonel, 6 persortes que el piloto, timonel, 6 persortes que el piloto persortes que el piloto persortes que el persorte que el persorte que el persorte que el piloto persorte que el piloto persorte que el piloto persorte que el persorte q cueran por mesto de poderosos re-sortes que el piloto, timonel, ó per-sona que dirija el buque, puede ma-nejar desdes sa puesto, con solo apretar una palanca al ver el peli-gro que amenaza à la embarcación.

Remitidos.

AL SR. REDACTOR DE "EL CO-

Maticio."

Como es de grande y público interés el arunto que el señor don Fidel Sosa ha removido respecto á la unidad de medida de aguas, tenemos á bien suplicar a Ud. se digne incertar en el próximo número de an importante periodico, la nota que le remitimos, y que à duras penas hemos conseguido. Ella pone de manifiesto la modestia de los firmantes, quienes si sostienen sus derechos, lo hacen de un modo caballeroso, sin herir el amor propio de su contendienrir el amor propio de su contendien-te y llamándole, como es justo, á u-na polémica oral, cuyo resultado se-rá determinar la verdad que el señor

rat bajo condiciones sumamente ventajosas.

Las personas que quieran aproventajosas.

Las personas que quieran aproventajosas.

Las personas que quieran aproventajos esta opertualidad, deben presurarse en ocurrir al estable cimiento antes del plazo indicado, que pasado dicho Hempo regirá la carda anterior.

NUEVOS PRECIOS.

Suma regira de la comparación de Ciencias truvierora à bien aprobar, justo y muy justo es que sea público el reparo de la icorra intrajuda. La polémica que se va a esteuer en el Concejo de Estado es el cinico incido de hacer que salga lucida la verdad y bien castigada la impradecia y presunción de quien salere vencido. Por esta razón suplicamos en nombro de la ciencia y de la justicia, que esta público, abastina sea solemnizada de una altimidad. La polémica quien salere vencido. Por esta razón suplicamos en nombro de la ciencia y de la justicia, que esta público abastina sea solemnizada con la asistencia de personas respectados de la ciencia y de la justicia, que esta público abastina sea solemnizada con la asistencia de personas respectados de la ciencia y de la justicia, que esta público abastina sea solemnizada con la asistencia de con la ciencia y de la justicia, que esta público abastina sea solemnizada con la asistencia de personas respectados de contra de con

media n. album 12 tables e flustratas.
Tambien rogamos, à los amigos ababará diariamente y sin interpuion de ceho de la mañana a inco fe la tarde.
Los trabajos garantizados.
Se dan nuestras antes de terminarios.
Pago adelantada.

Unos imparciales.

CAMILO E. PEREZ
Potografo.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior e Instrucción pública.

Honorable St. Ministro:
Ha llegado à muestro conocimiento el hecho de haber clevado el soñor Fidel Sosa al II, Concelo de Estado nna solicitad en se proponsmanifestar haber error en la unidad
de misila.

controvertido. Si nuestra petición se acepta en carecemos á US. H. indique al señor Sosa nuestra asistencia con el obje-Soa nuestra assteura con el obje-to expresado, para que se prepare, si lo juzza oportuno. En la discusión afrecemos disluci-dar, por lo menos los signientes pun-

En la discusión atrecemos distante dar, por lo menos los siguientes puntos;

1º Los fandamentos que estable cen de un modo inefragable la observación y resultado práctico de M. Prony, y que son el fundamento de la ley antes citada.

2º La prueba matemática de la inconveniente formula empleada por el señor Fidel cosa, en el cálunto con que pretende destruir el hecho siministrado por un experimento.

3º La prueba matemática, y, por decirlo así, doctrinal, del más que grave, extraordinario error en que ha incurrido el solicitante al hacer dos sustrucciones de la fuerza central de la fuerza en la fuerza la resolución del asunto enestionado hasfa se vielta a guito, pues la materia es importante, y el que presenta objectiones por escrito debe saber soatenerías de palabra, mucho más si dicen la houra de nu Congreso y de un Instituto.

Fundimente saplicamos 4 U.S. H. que, cualquiera que sea el resolución del H. Coucejo, as publique aquel y unestra solicitud en el periodico de la materia estable de la fuerza de la fuer

Concejo, se publique aquel y stra soficitud en el periódico

Honorable señor Ministro. Quito, Octubre 23 de 1886. J. Alejandeino Volumes

> Ingeniero Civil. DED Al Endoro Anda, Ingeniero Civil.

RECTIFICACION NECESARIA

Sr. Redactor de "El Comercio

Sr. Redactor de "RI Comercio":
En el número 85 de su acrevilitado
periódico se dice que el Mayor
Manuel O. Salazar fue dado de taja
7 que está detemido en el pranóptico.
—El Mayor Salazar ha sido separado de la Artillería por notivos de
pura disciplina, para darle otra colocación y está en plena libertad
sin que haya sido detenido na solo
momenta.

locación y está en plena libertaci, sin que haya sido detectido na solo momento.

El Comandante Dn. Antonio Centricion ha sido simplemente arrestado y se encuentra tambien en libertad y en asrvicio. El Gobierno tiene en ambes jefes plena confianza y solo por motivos reglamentarios han cambiarlo de colocaciones.

En obsequio de la honorabidad de los Jefes en referencia, así como por el aprecio y distinción que por ambos tiene en E. S. el Presidente de la Begidblica, creo deber dar esta explicación para evitar comentarios desfavorables; indicando en ceta ocasión al Sr. Redactor se sirta pedir en la oficina de mi cargo canlesquiera datos y en cualquier momento, para evitar que se propagen noticias que puedan hacer desmerseos á Jefes que son de la confianza del Gobierno.

El Subsecretario del Ministerio de Guerra.

José Jarier Guerara.

Madrid, Octubre.-Esta maliane Jacobs, October - ISSA historian Jucron sentenciados á la última pena por la Corte Marcial, Villa Campo y otro Jefes de la reciente revuelta, trece en todos; pero se crée que solo serán fusilados siete. El Lunes tendrá lugar una demestración pú-blica implerando el perdénde de to dos los sindicados.

Napolet, Octubra. La policia ha disuelto la sociedad cierical en los logares donde ésta promovia desprendenes. Villa Campo niega el cargo que se le hace de instigador de moltare. El Pana ha comenciale. que se le hace de instigador de s tines. El Papa ha consentido interceder por él.

Madrid, Octubre.-El Gabinete Madria, Octobre.—El Gabinete celebró una sesión que duró cinco horas discutiendo sobre las sentencias de muerte impuestas por la Corte Marcial à los Jetes de la reciente, requelta, y decidio finalmente aconsegur à la reina que commutara la sentencia.

senteneis.

Súplicas do perdón para los rebel-des, suscritas por seis mil comer-ciantes al por mayor y menor se han

Madrid, Octubre.—Todos los re-volucionarios que fueron sentencia-dos à merte han sido perdonados, Madrid, Octubre.—Circula el ru-mor de que una crisis Ministerial es impinente. Se dice que el Ministro de Guerra y Maria se opone à que la sortencia que recarjo sobre los re-volucionarios sea comuntada.

—Santiago, Julio 16 de 1884.—

Vicente Sanfacate.

El señor Fabrez.—Cuando se discuta en particular el proyecto, so
podrá habilar de el. Pero como es
cosa sencilla para todas las persocuta versadas en derecho, y de suma
importancia, debe eximirso del tràmite de comission.

El señor Candra (Vicepresidente)
—Si mingún señor senador usa de
la palabra, daremos por aprobada
la indicación del señor Sanfuentes.
Aprobada, y el proyecto se ngregará á la tábla.

El señor Presidente.—Pasaremos
à ocuparnos del proyecto à que so
la referido el senador porValdina.

perible la dificultat que se presenta para recorrer los archibos y saber si hay litis.

Mas imposible es todavia el averiguar si hay embargo. Ni en los libros de estadistica de los juzgados queda inuella de un embargo, que generalmente ni ann vuelve à la oficina de foode sallo, é queda la ejecución paralizada y el embargo vigente.

En consecuencia, la reforma que propongo, no solo es evidente y necesaria, sino tambien uriente; a fan de que el articulo 1464 del Cónigo Civil, cuyos defectos resaltan à primera vista, pueda guardar armenia con los principios à que este Codigo obedece, someto à la approbación del homerable Senado el siguiente proyecto de ley:

HOTEL RESTAURANTE—AMERICANO.

Nada es más grato y satiscaterio para el viajero que
encontrar en sus fatigas y
cansancio un lugar donde estén garantidas su persona y
cansancio un lugar donde estén garantidas su persona y
comodas y aseadas y otras
sus bienes; además encontrar muchas comodidades que puebuen servicio de personas aptas, urbanas y corteses que
ansien servirie ofreciendo toda clase de comodidades. Todo esto se encentra en el
tamboel "Restaurante—Aninericano" antes llamado "La
Alianza". No se encontrará
allí, como se ha dicho antes,
el canceryero tuerto, ni que
grandes ventajas sobre los de-

el canceryero tuerto, ni que grandes ventajas sobre los deadolezca de lesión ninguna; más. Estoy seguro de ello
ya no se encontrará el ambicioso eíclope; ya no se encontrarán postres mal preparatodo ni enus duras estre estre dos ni camas duras y estre-chas. En este bellisimo y nuevo establecimiento se en-

José Maria Guarderas.

Escopetas Galand De la última perfeccion. - 30 0/0 de los perdisones escáres á 40 metros. - Tiro garan-

Escopetas Galand de elegancia y precio.
Escopetas Galand delegancia y precio.
Escopetas Galand Modolos inglesses de primera clase, 40 0/0 mas haratas que en Loudres.
Carabinas Galand para puesto, salon, casa; armas de la mayor exactitud para el tiro.
Revolvers Galand de arton, de cintura, de bolsillo. Solidés, segundar de la mayor de la may





Saroche

.. FERRUGINOSO

Paris, 22, rue Drouot. Madrid: Agencia franco-española, Sordo 31; formenor, fre M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.







PARA EVITAR Falsificaciones Imitaciones

Exijanse :

**Extraction :

**La firma Chassaling puesta en la etiquata;

**2° La misma firma, en 4 colores, puesta en el cuello del frasco sellado por la cápsula;

**3° En la cubierta del frasco el Sello de la Union de los Fabricantes encubierto por esta firma;

4° En cada pagina del folleto, el Filigrana Chassaling, Guelnon & Ci, Parlis, viable al trastita, (imprinta). (Galsaing 1) (importante.)

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, y en todas las principales l'arr

En 1864, el VINO de CRASSAIMO fué objeto de un informe muy favorable de la Academia de Medicina de Parie. Duedo tal jogosa se ordena su empleo generalmente contra todas las enfermedades de las vias digestivas: Dispopsas, Guartagian, Yonico, Consalcannea, Inclus, Pérduda sel espetto de las justros, etc.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonicó y febrifugo destinato a mplizar todas las demas prepraciones de la quina. El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas

El QUINIUM LABARRAQUE contene todos los productos activos de las mejoros quinas combinados con los rinos mas generosos.

El QUINIUM LABARRAQUE es ordona, con felices resultados, a los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeros recien paridas y à toda persona debid extenuada por fiebros les tas. Asociado à las verdaderas plidoras de Vallet produce los efectos mas ripidos en los casos de Cloresis, Anomás Palidir de celor.

For raton de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fine de las comistas, y las plidoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de :

Fabrication por mayor : La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

AVISO.

Acaban de llegar donde Juan José Narváez unos hermosos pinos y espermas de cuatro en li bra.





que interes a se verá con el que suscrib e en la "Relo-jería Alei u ma." A. Herman. TEATRO. DE COMER TOMESE

ballo, man jo y Bonito, a proposito para señora. En esta cur aprosta se dará

AVISO.

SE MIECESITA. Un mayord lomo para una quinta cerca de esta ciu-dad. En e sta imprenta se dará razén .

AVISO.

Los que suscribenson a-gentes de la Estrella de Paami/El Correode la Moda El Cori co para sastres. La Revista popular de Mdarid.

M. Anora de Vargas é Hjes. Fundición de tipos de M. Rivadeneira

UNICO AGENTE LUIS.C.RIGAIL OUAYAQUIL >

REC. DESTILADORES

AUDITRIBLE

AGENTES EN QUITO

M. ANDRADE VARGAS É HLIOS-